ACTA FUNDACIONAL DE LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE SPEEDCUBING

Reunidos en Villanueva de la Cañada el día 27 de octubre de 2018, a las 09:00 horas, todas las personas, que a continuación se detallan:

Nombre	Nacionalidad	Dirección	NIF
D. Alberto Pérez de Rada Fiol	Española	Avenida de Betanzos, 31, 3-1, 28029 Madrid	41573772F
D. Iván Brigidano Pérez	Española	Calle Cataluña, 24, 1°B, 28903 Getafe, Madrid	47313692R
D. Javier Tovar Castro	Española	Avenida 8 de Marzo, 5, Portal 1, 2D 28942 Fuenlabrada, Madrid	49841513F
D. Jesús Lindo García	Española	Calle Parla 61, 28342 Valdemoro, Madrid	47314423L
Dña. María del Mar Gallego Vicente	Española	Calle Luna 27, 3°B 28691 Villanueva de la Cañada, Madrid	70084561L
Dña. Sofía Guerrero Neto	Española	Plaza de Corcubión, 14, 3-1, 28029 Madrid	78985390D

ACUERDAN:

- 1º.- Constituir una Asociación, al amparo del artículo 22 de la Constitución y de conformidad con la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, que se denominará Asociación Madrileña de Speedcubing.
- 2°.- Aprobar los Estatutos por los que se va a regir la Asociación, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.
- 3°.- Nombrar los miembros del órgano de gobierno y representación formado por: Presidente: D. Alberto Pérez de Rada Fiol

Secretaria: Dña. María del Mar Gallego Vicente Vicepresidenta: Dña. Sofía Guerrero Neto

Tesorero: D. Iván Brigidano Pérez

Vocales: D. Javier Tovar Castro, D. Jesús Lindo García

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 09:30 horas del día de la fecha.

Dña. María del Mar Gallego Vicente Secretaria de la AMS